ANÁLISIS DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

OBJETO: "*Prestar servicio logístico para el desarrollo de una Gira técnica para los aprendices del programa "TECNÓLOGO EN DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA" del ambiente de formación de Procesos Constructivos del CDITI.*"

El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, así:

1. ASPECTOS GENERALES Y ASPECTOS ECONÓMICOS

El objetivo básico del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral gratuita para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominó como Centros de Formación Profesional Integral a "las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos".

En los últimos años el avance en la capacidad de procesamiento y gestión de la información ha propiciado que se implementen metodologías de trabajo que ayuden a mejorar el desarrollo de proyectos. Desde esta perspectiva, BIM se ha convertido en una de las mayores herramientas de trabajo colaborativo en el mundo y su implementación en los países emergentes está sucediendo a pasos agigantados por razones de eficiencia y necesidad de evolución de la sociedad actual.

BIM, es la metodología de trabajo que incorpora el diseño, la construcción y operación de proyectos de arquitectura e ingeniería; a través del uso de modelos tridimensionales, que a nivel mundial en los últimos años ha venido desarrollando una curva de implementación logarítmica ascendente tal que en Europa, Australia, Canadá y Estados Unidos ya es obligatoria en proyectos financiados por el estado, pasando de un 10% en el 2010 a un 30% en la actualidad con una proyección del 60% para el año 2030. Por su parte, el desarrollo de proyectos de construcción de las empresas colombianas ha venido incorporando metodologías BIM por intereses económicos y de tendencia y no como un modelo de desarrollo del entorno macroeconómico que puede aportar grandes beneficios al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

El objetivo es conocer la infraestructura del software del paquete BIM y los proyectos implementados bajo esta estrategia en los Centros de formación: CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO, CENTRO PARA EL DESARROLL0 DE HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL ANTIOQUIA y CENTRO

INDUSTRIAL Y CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL.

Aspectos económicos

Los sectores económicos se dividen de acuerdo a la actividad económica de un Estado o territorio en los sectores primario, secundario, terciario y cuaternario. Se subdividen según distintos criterios:

Los cuatro sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad entre ellos se encuentran:

Sector Primario: Se obtiene a través de procesos directamente de la naturaleza, materias primas, etc., está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca, explotación forestal y la minería. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales, entre ellos podemos encontrar: Sector ganadero, sector pesquero, sector minero.

Sector Secundario: Es el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, entre ellos podemos encontrar:

Sector industrial, sector energético, sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos), sector de la construcción.

Sector Terciario: También es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios, es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo, entre ellos podemos encontrar: Sector transportes, sector comunicaciones, sector comercial, sector turístico, sector sanitario, sector educativo, sector financiero.

Sector Cuaternario: Produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información. Al igual que los sectores primarios, secundario y terciario, el sector cuaternario es una parte de la economía cuya característica es estar basado en el conocimiento e incluir servicios tales como la generación e intercambio de información, tecnología, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera y otros servicios o actividades principalmente intelectual. El término se ha utilizado asimismo

para describir a los medios de comunicación, la cultura y el gobierno. Puede ser clave en el desarrollo de una mejor juventud ya que incluye también la educación

Participación del Sector en el PIB nacional – de conformidad con el boletín técnico II trimestre 2023p.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 15,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 11,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 5,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 2,6%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 4,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y

semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,9	-1,5	-2,1
Fabricación de productos textiles[3]	-15,3	-11,2	-4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-11,2	-8,2	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,3	1,6	-1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-5,7	-1,9	-3,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,7	-2,0	-3,1
Industrias manufactureras	**-4,0**	**-1,6**	**-2,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor[8]

En el segundo trimestre de 2023[pr], el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162, sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, cuya información fue solicitada en la página del SENA http://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=61955 y en el SECOP II solicitud a proveedores SIP-RSR-CDITI-168-2023, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5154096&isFromPublicArea=True&isModal=False el cual fue publicado desde el 08 al 09 de noviembre de 2023 hasta las 05:00 pm, en la fecha límite para recepción de las cotizaciones no se recibieron cotizaciones por la plataforma del SECOP II. El área técnica procedió a realizar el estudio de mercado, solicitando otras cotizaciones, después de realizar el análisis correspondiente se identifica que al proceso contractual se debe ajustar cantidades y el presupuesto oficial distribuido para la Giras FIC, quedando para este proceso un promedio total por valor de: $89.062.000 pesos, adicionalmente se ajustan las fechas de la gira para los días 11 al 13 de diciembre, se destinara el presupuesto total del contrato el cual será hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($89.062.000,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Se adjunta el acta de comité del área técnica unificada.

3. ASPECTOS REGULATORIOS:

El objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables establecidas en la Ley 80 de 1993.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es una compraventa, en donde existe una colaboración empresarial, regulado por el código de comercio colombiano a partir del artículo 968 y hasta el 980. Este contrato también está regulado por la Ley 80 de 1993.

Fundamento legal: La normatividad vigente para la prestación de servicios logísticos es:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1082 de 2015
- Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo- Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST)
- Resolución 0312 de 2019 (Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST).

Resoluciones No. 223 del 25 de febrero de 2021, No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021- Ministerio de Salud y Protección Social.

3.1 MARCO LEGAL

- Decreto 2063 de 2018: por el cual se modifican los artículos 2.2.4.1.1.6., 2.2.4.1.1.10., 2.2.4.1.2.1., 2.2.4.1.2.2., 2.2.4.1.2.3., 2.2.4.1.2.4. y 2.2.4.1.3.4. del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015."
- Norma Técnica NTS-OPC – Sectorial 001: Operación de congresos, ferias y convenciones, requisitos de servicio.

- Norma Técnica Sectorial NTS-TS 006-2: Sedes para eventos, congresos, ferias y convenciones, requisitos de sostenibilidad.

4. AMBIENTAL

Efectos colaterales del crecimiento del turismo. A nivel mundial, se ha identificado una misma tendencia: a medida que el turismo crece, han empezado a afectarse los ecosistemas terrestres y marinos y los recursos vitales no renovables de los que el sector mismo depende. También han aumentado las afectaciones a la biodiversidad, se han intensificado los riesgos para el patrimonio inmaterial, se han comenzado a generar daños irreversibles al medio ambiente y se han venido registrando niveles crecientes de emisiones de gases efecto invernadero (en adelante GEI). En otras palabras, existen diversas externalidades ambientales negativas asociadas a las actividades turísticas, que deben ser incorporadas en las decisiones de los actores de la cadena de valor y que afectan la sostenibilidad del sector, la de múltiples comunidades que habitan los territorios y la de los negocios turísticos. En tanto el capital natural está en la base de la competitividad del turismo, la continuidad en su afectación puede llevar a una disminución significativa del nivel de atractivo de los destinos, a una experiencia de viaje degradada y a una reducción de las oportunidades económicas para las comunidades locales (Gamper, 2019; UNWTO & ITF, 2019). De manera general, la falta de inversión en el capital natural está generando a nivel internacional una disminución de su valor, que puede, como consecuencia, llevar a una desvalorización semejante del producto turístico (Epler Wood et al., 2019).

Colombia: país mega-diverso. Colombia está entre los 17 países mega-diversos del planeta, es considerado el segundo país más biodiverso y está entre los 15 países con mayor área de cobertura forestal. Adicionalmente, Colombia es el primer país con mayor diversidad de aves y orquídeas, el segundo país con mayor riqueza de anfibios, mariposas y plantas, el tercer país con mayor diversidad de reptiles y palmas, y el sexto país con mayor diversidad de mamíferos9 (Instituto Alexander von Humboldt, 2020). Cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas que está conformado por 1.327 áreas protegidas que equivalen al 15,2% del territorio nacional e incluyen 59 parques nacionales naturales, 59 reservas forestales nacionales y 841 reservas naturales de la sociedad civil. Del total de 31.405.225 hectáreas, el 60% son terrestres –esto es, 18.558.044 hectáreas– y equivalen al 16,28% de la superficie terrestre del país, mientras que el 40% restante son marinas –es decir, 12.817.181 hectáreas– y corresponden al 13,80% de la superficie marina de Colombia (PNNC, 2020).

Colombia: potencia hídrica mundial. Colombia ocupa el sexto puesto en el ranking de países con más fuentes hídricas. Es el único país de América del Sur que tiene acceso a dos océanos y hace parte de los 21 países del mundo con esta condición. Tiene 3.330 km de línea de costa, dos litorales y una región insular con una superficie de 300km2, compuesta por 8 subregiones. También es famoso por sus 36 páramos, que abastecen de agua a más del 70% de la población12 y ocupan casi 3 millones de hectáreas. Colombia también alberga 22 millones de hectáreas de humedales y 299.000 de manglares (Bello et al, 2014). En términos de especies, el país ocupa el segundo puesto en número de peces dulceacuícolas a nivel mundial.

Turismo sostenible: motor de desarrollo. A pesar de ser un país con las características descritas, Colombia tiene el reto de plantear políticas de desarrollo alrededor de su capital natural; entendido como un activo estratégico del país que puede ser fuente de riqueza y equidad social. Esto, ligado al enorme potencial de crecimiento que tiene el sector en el país, implica que el gobierno colombiano asuma una posición frente al tipo de turismo que quiere fomentar: uno que privilegia el crecimiento económico a expensas de los valores y recursos naturales del país –y de la dependencia de las comunidades de los mismos–, o uno que ubica la sostenibilidad en el centro de la actividad turística. A través de esta política, el MinCIT asume su compromiso con la segunda postura y determina que la sostenibilidad debe ser la brújula para desarrollar, consolidar y posicionar el sector turismo en Colombia. En esta medida, busca hacer frente al reto de controlar, mitigar y compensar la huella ambiental del sector y generar lineamientos para que los factores ambientales sean incorporados en i) las estrategias de gobernanza, planificación, gestión y toma de decisiones del turismo en los destinos; ii) las decisiones y prácticas de negocio de los agentes económicos del sector; y iii) los comportamientos y las prácticas de consumo de los viajeros. Esta perspectiva, que gira en torno a la oferta y a la demanda del sector, hace que esta política involucre un enfoque preventivo, y no sólo correctivo, para que el país no tenga que enfrentar las problemáticas de gran escala que se han venido presentando en otros destinos consolidados a nivel mundial13. También parte del supuesto de que el manejo integral de los impactos ambientales de la actividad es esencial para garantizar el bienestar de las múltiples comunidades del país que dependen del capital natural para su subsistencia y modos de vida, y que encuentran en este el sustento de sus culturas y saberes ancestrales.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El artículo 2o de la Constitución Política establece que. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", así mismo, el artículo 209 dispone que “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado." Igualmente, la Carta Política en el artículo 113 señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

Ahora bien, es de resaltar igualmente que el presente proceso se adelantará en virtud de los principios de la función administrativa tales como responsabilidad, eficiencia, eficacia, economía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo aplicable, en especial las disposiciones previstas en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, que establece como deberes de los servidores públicos, entre otros, los siguientes:

En los últimos años el avance en la capacidad de procesamiento y gestión de la información ha propiciado que se implementen metodologías de trabajo que ayuden a mejorar el desarrollo de proyectos. Desde esta perspectiva, BIM se ha convertido en una de las mayores herramientas de trabajo colaborativo en el mundo y su implementación en los países emergentes está sucediendo a pasos agigantados por razones de eficiencia y necesidad de evolución de la sociedad actual.

BIM, es la metodología de trabajo que incorpora el diseño, la construcción y operación de proyectos de arquitectura e ingeniería; a través del uso de modelos tridimensionales, que a nivel mundial en los últimos años ha venido desarrollando una curva de implementación logarítmica ascendente tal que en Europa, Australia, Canadá y Estados Unidos ya es obligatoria en proyectos financiados por el estado, pasando de un 10% en el 2010 a un 30% en la actualidad con una proyección del 60% para el año 2030. Por su parte, el desarrollo de proyectos de construcción de las empresas colombianas ha venido incorporando metodologías BIM por intereses económicos y de tendencia, y no como un modelo de desarrollo del entorno macroeconómico que puede aportar grandes beneficios al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

El presente proceso de contratación se realiza con el fin de fortalecer competencias y resultados de aprendizaje de los programas de formación de *"Tecnólogo en Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Tecnólogo en Construcción en Edificaciones, Tecnólogo en Construcción de Infraestructura Vial y Tecnólogo en Levantamientos Topográficos y Georreferenciación"* en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial; los cuales se vieron afectados por el cierre del edificio donde funcionaba el ambiente de formación de Procesos Constructivos como medida preventiva, acatando las disposiciones por parte del Ministerio de Trabajo – Territorial Risaralda dadas a través de la inspectora de trabajo y seguridad social Diva Lucía Giraldo Román como resultado de la querella interpuesta por SINDESENA y conclusión del estudio patológico y de vulnerabilidad del edificio de guadua.

El objetivo es conocer la infraestructura del software del paquete BIM y los proyectos implementados bajo esta estrategia en los Centros de formación: CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLANTICO, CENTRO PARA EL DESARROLL0 DE HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL ANTIOQUIA y CENTRO INDUSTRIAL Y CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL.

Es por lo anterior; que para cumplir el 100% de las competencias técnicas se requiere realizar una profundización en conocimientos técnicos y prácticos de la siguiente manera:

1. Para el programa TECNÓLOGO EN DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA se encuentra tres fichas en formación: 2453412, 2453413 y 2607826 para las cuales se requiere desarrollar las actividades de aprendizaje descritas a continuación:

TECNOLOGO EN DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA				
COMPETENCIA A FORTALECER EN LA GIRA TÉCNICA:	**PRACTICA Y /O ACTIVIDAD PARA FORTALECER LA COMPETENCIA EN LA GIRA TÉCNICA:**	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS (A PARTIR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN) DE LA GIRA TÉCNICA:**	**PORCENTAJE (%) EN QUE AFECTA EL RESULTADO DE APRENDIZAJE DE NO EFECTUARSE LA GIRA TÉCNICA.**	**EVIDENCIAS ESPERADAS**
280301197 - MODELADO DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES Y TÉCNICAS DIGITALES	INTERACTUAR CON LA PLATAFORMA BIM DEL CENTRO DE FORMACION DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DEL INSTRUCTOR DEL AREA	INTEGRAR LA INFORMACIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA DE UN PROYECTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS BIM.	60%	Despiece digital de la edificación tomando en cuenta las características del proyecto, clasificando cada una de las piezas según el material o acabado final.
	REGISTRAR LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO ESTABLECIDO.			
	PARAMETRIZAR EL DESARROLLO DE UN PROYECTO URBANÍSTICO, CON DIFERENTES NIVELES DE DETALLE A TRAVÉS DEL USO DE METODOLOGÍAS DE TRABAJO BIM			
	ANALIZAR DESDE SU RELACIÓN CON OTRAS EDIFICACIONES EN UN MODELO DELIMITADO.			
	REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL LUGAR, PARTIENDO DE UNA VISITA DE CAMPO Y CON LA AYUDA DE HERRAMIENTAS DIGITALES COMO SINUPOT, GOOGLE EARTH Y GOOGLE MAPS	ELABORAR MODELOS DE ESTRUCTURAS CON BASE EN TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN DIGITAL, ESTÁNDARES GRÁFICOS Y METODOLOGÍAS CAD Y BIM.	60%	Archivo de AutoCAD del modelo 3D en formato dwg, el de trabajo en el Software 3DS Max con extensión 3ds y el del modelo en Revit con extensión rvt. Los archivos deben integrarse con la plataforma BIM.
		ELABORAR MODELOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANOS DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN DIGITAL, ESTÁNDARES GRÁFICOS Y METODOLOGÍAS CAD Y BIM.	60%	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
DÍA	**ACTIVIDAD**
DÍA 1	**DESPLAZAMIENTO:** - 6:00 – 12:00 H → PEREIRA – BARRANQUILLA (INCLUIDO REFRIGERIO MAÑANA) - 12:00 – 13:00 H → ÁEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ - CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN (NODO CONSTRUCCION EN CARIBE VERDE). - 13:00 – 14:00 H → ALMUERZO **VISITA GUIADA:** - 14:00 – 15:00 H → RECORRIDO POR LOS DIFERENTES AMBIENTES DEL NODO DE CONSTRUCCION - 15:00 – 16:00 H → PRESENTACION DE CADA ESPACIO DE TRABAJO (TALLERES) - 16:00 – 16:30 H → REFRIGERIO TARDE - 16:30 – 17:30 H → SOCIALIZACION DE PROYECTOS DESARROLLADOS POR EL CENTRO DE FORMACION EN EL NODO DE CONSTRUCCION / PRESENTACION PLAN DE TRANFERENCIA PARA LA GIRA TECNICO PEDAGOGICA **DESPLAZAMIENTO:** - 17:30 – 18:30 H →TRASLADO NODO CONSTRUCCION (CARIBE VERDE) AL HOTEL - 18:30 – 19:30 H → CHECK IN HOTEL - 19:30 – 20:30 H → CENA
DÍA 2	**DESPLAZAMIENTO:** - 6:00 – 7:00 H → DESAYUNO - 7:00 – 7:30 H → TRASLADO HOTEL AL NODO CONSTRUCCION (CARIBE VERDE) **TECNOLOGÍA Y ESTÁNDARES:** - 7:30 – 9:30 H → INDUCCION A METODOLOGIA BIM - 9:30 – 10:00 H → REFRIGERIO MAÑANA - 10:00 – 12:30 H → PRACTICA DE LA METODOLOGIA BIM APLICADO A LA PLATAFORMA REVIT - 12:30 – 13:30 H → ALMUERZO - 13:30 – 16:00 H → PRACTICA DE LA METODOLOGIA BIM APLICADO A LA PLATAFORMA REVIT - 16:00 – 16:30 H → REFRIGERIO TARDE - 16:30 – 17:30 H → SOCIALIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y CONCLUSIONES.
	DESPLAZAMIENTO: - 17:30 – 18:30 H → TRASLADO NODO CONSTRUCCION (CARIBE VERDE) AL HOTEL - 19:00 – 20:00 H → CENA
DÍA 3	**DESPLAZAMIENTO:** - 6:00 – 7:00 H → DESAYUNO - 7:00 – 8:00 H → CHECK OUT - 8:00 – 9:00 H → TRASLADO HOTEL AL PROYECTO URBANISTICO DEL MALECON **VISITA GUIADA:** - 9:00 – 10:00 H → RECORRIDO Y ANALISIS DEL PROYECTO URBANISTICO DEL MALECON - 10:00 – 10:30 H → REFRIGERIO MAÑANA - 10:30 – 12:30 H → SOCIALIZACION DE LAS ACTIVIDADES, CONCLUSIONES Y EVALUACION. - 12:30 – 13:30 H → ALMUERZO - 13:30 – 14:30 H → REUNIÓN DE CIERRE (PREGUNTAS Y RETROALIMENTACIÓN DEL PROCESO REALIZADO). **DESPLAZAMIENTO:** - 14:30 – 15:30 H → PROYECTO URBANISTICO DEL MALECON – ÁEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ - 16:00 – 22:00 H → BARRANQUILLA – PEREIRA.

6. POLÍTICO Y SOCIAL

Política de Turismo Sostenible. En los últimos años, y en especial dados los más recientes acontecimientos, se ha puesto de manifiesto que el desarrollo de un turismo sostenible es, a la vez, una responsabilidad y una oportunidad para el sector en Colombia. Por un lado, el sector del turismo tiene la responsabilidad de empezar a contribuir a la conservación del capital natural1 y los valores ecológicos del país en la misma proporción en que hace uso de los mismos para soportar sus actividades. Y, por el otro, se encuentra ante la oportunidad de transformarse, consolidándose como un negocio económicamente rentable y viable, pero también como un vehículo de desarrollo social, un medio de protección de los modos de vida de las comunidades, y un instrumento para la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del país. Es así como esta Política de Turismo Sostenible busca adoptar una visión estratégica y a largo plazo del sector, que armonice los objetivos de desarrollo económico y socio-cultural del turismo con la necesidad de proteger el capital natural que hace del país un destino atractivo para un alto volumen de turistas y que es una de sus principales fuentes de riqueza y de generación de equidad. En esta medida, esta política tiene el objetivo de posicionar la sostenibilidad como pilar fundamental para el desarrollo del turismo en el país y como factor de competitividad del sector para, en consecuencia, fortalecer la reputación y el reconocimiento de Colombia como destino turístico sostenible de talla mundial.

Fundamentos de la Política de Turismo Sostenible. Un futuro sostenible depende de la gestión responsable de los recursos, en particular de aquellos que no son renovables y cuyo suministro es limitado. Al ser un usuario importante de los recursos en el territorio, el sector del turismo no puede eludir su responsabilidad sobre estos temas. Por el contrario, debe empezar a reflexionar sobre el volumen de su huella ambiental y sobre el tipo de prácticas que, desde los distintos actores de la cadena de valor, están impactando el medio ambiente, la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos vitales del país. Este es un reto fundamental, pues actualmente una buena parte de los actores del sector no perciben que los bienes naturales estén bajo su control, aun cuando la sostenibilidad de la actividad turística depende de la protección misma de dichos bienes. La mitigación y el manejo integral de los impactos ambientales son esenciales para mantener el nivel de atractivo de los destinos turísticos, aumentar las oportunidades económicas que ofrece el turismo para las comunidades locales, preservar la integridad socio-cultural y los modos de vida de las poblaciones receptoras y garantizar la sostenibilidad misma del sector. Esto exige al sector turístico un compromiso con la agenda global de desarrollo y de protección medioambiental, desde su rol como sector productivo y desde el papel que juega como fenómeno social, capaz de definir múltiples acciones a nivel territorial y de consolidar un tejido social autóctono alrededor de la actividad.

Alcance ambiental de la política. El alcance de esta política está acotado a la dimensión ambiental de la sostenibilidad, por involucrar temas que están ocupando un papel central en la agenda internacional de desarrollo y que están en la base de la consolidación y el ejercicio responsable del sector turismo. Esto es, la relación de los distintos actores de la cadena de valor con el capital natural en el que se sustentan los servicios turísticos. Si bien no se abordan de manera explícita, las dimensiones económica y socio-cultural de la

sostenibilidad se toman como transversales a esta política. Lo anterior tanto en materia de construcción de un capital social y preservación de los modos de vida y la integridad cultural de las comunidades, como en relación con los objetivos de crecimiento y consolidación de los negocios y las cadenas productivas del sector. En este sentido, esta política parte del supuesto de que el desarrollo del turismo de una manera ambientalmente sostenible sirve de sustento para el desarrollo de mejores procesos y servicios culturales2 , a la vez que tiene como efecto un aumento en los beneficios a largo plazo del sector, dentro de los cuales se encuentran una mayor generación de empleo, un bienestar superior para las comunidades locales, una mayor preservación de las culturas y costumbres ancestrales, una permanencia en el tiempo de la actividad y un valor agregado para Colombia.

Tendencias internacionales. A nivel internacional, existe una aceptación generalizada de que el mundo se está enfrentando a un punto de inflexión ecológica y que el cuidado de las personas y el fortalecimiento económico solo serán posibles si el capital natural se ubica en el centro de la toma de decisiones de los gobiernos y de los sectores productivos. En línea con esto, el Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Zurab Pololikashvili, ha planteado que “la sostenibilidad no debe ser ya un nicho del turismo, sino que debe ser la nueva norma en todos y cada uno de los segmentos del sector. Es uno de los elementos centrales de nuestras directrices globales para reiniciar el turismo. Está en nuestras manos transformar el turismo y que la superación de la pandemia se convierta en un punto de inflexión para la sostenibilidad”. Esta Política de Turismo Sostenible tiene como objetivo sentar las bases para alcanzar este escenario en Colombia. Reconoce que, mientras el turismo inadecuadamente gestionado puede constituir una actividad extractiva, el turismo desarrollado bajo principios de sostenibilidad puede convertirse en uno de los principales motores de desarrollo social y económico del país y sustituir otras actividades productivas extractivas que ponen en riesgo una de sus principales fuentes de riqueza: la biodiversidad, el medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales que hacen de Colombia un país único en el mundo.

Antecedentes. Además de desprenderse de los preceptos aquí planteados, esta política se enmarca en el objetivo del Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 “Turismo: El propósito que nos une” de fomentar un turismo más responsable y sostenible. Lo anterior en reconocimiento del carácter estratégico del sector para la economía nacional y de su potencial de generar valor agregado para los territorios. Esta política también materializa el compromiso de definir lineamientos de turismo sostenible, establecido en el Pacto por el Crecimiento y para la Generación de Empleo del Sector Turismo por parte de las entidades, gremios y empresarios del sector.

7. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. - Modificado por Decreto 1676 de 2016- Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. (…)(…).

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ofrece a los partícipes del Sistema de Contratación Pública el presente manual para ser utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-14, la cual reemplaza la versión M-MACPC-13)”, de igual forma la información disponible en www.mincomercio.gov.co

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24n ov2021_1.pdf

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 257.061.877 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 25.706.187.670	NO	NO	NO	NO APLICA
	PERÚ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $488.417.566 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 25.706.187.670	NO	NO	NO	NO APLICA
	MÉXICO	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 257.061.877 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 12.001.460 USD	NO	NO	NO	NO APLICA
CANADÁ		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 336.138.654 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 25.344.513.162	NO	NO	NO	NO APLICA
CHILE		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 255.459.239 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
			$ 25.545.923.858				
COREA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 359.000.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 25.700.000.000	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS AELC	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 615.703.006 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 23.680.884.850	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 337.737.809 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 25.725.714.885	NO	NO	NO	NO APLICA
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS) HONDURAS N/A	SI	SI	A partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. $ 100.000.001	SI	NO	NO	NO APLICA
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 610.126.553 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
			$ 23.466.405.900				
ISRAEL	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 355.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 SDR	NO	NO	NO	NO APLICA
MÉXICO	SI	NO	BIENES Y SERVICIOS $ 1.553.318.881 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 13.586.938 US	NO	NO	NO	NO APLICA
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	N/A	SI	NO	SI	El aplicable a la normatividad del país Decreto 1082 de 2022.

8. ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este. Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

De conformidad con el presente análisis y en cuanto a la necesidad del centro de contratar la *prestación de servicio logístico para el desarrollo de una Gira técnica para los aprendices del programa "TECNÓLOGO EN DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA" del ambiente de formación de Procesos Constructivos del CDITI*, NO existe

Acuerdo Marco de Precios – AMP que contenga o contemple todas las necesidades del objeto a contratar.

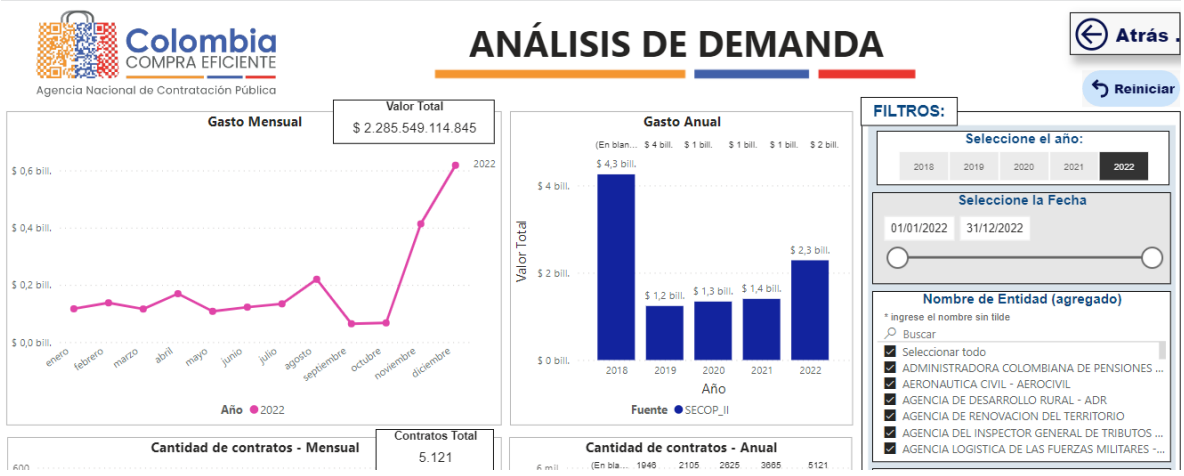
9. ESTUDIO DE LA OFERTA:

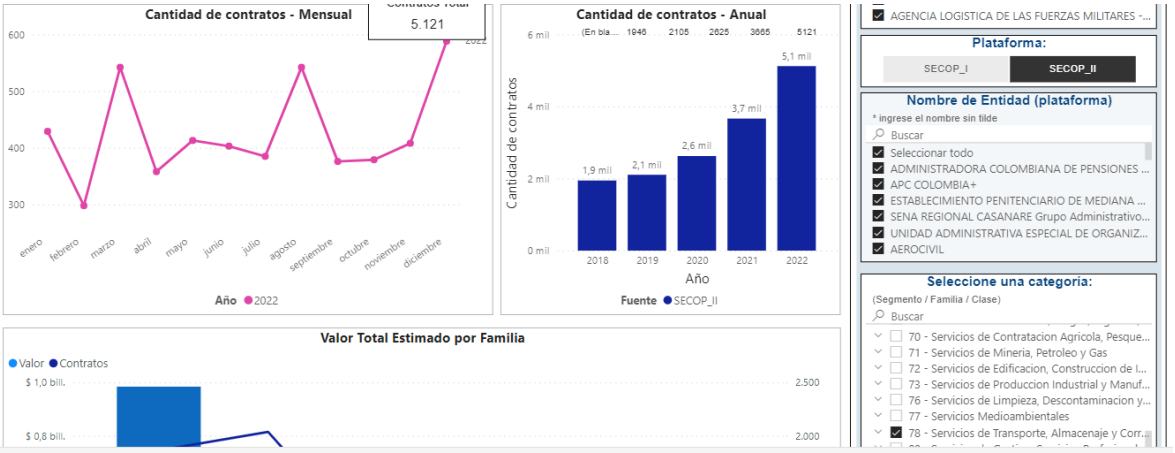
A fin de establecer los requisitos para el presente proceso de contratación el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del Sena Regional Risaralda, a partir de la experiencia con proveedores personas naturales y/o jurídicas, que han participado en anteriores procesos de precotización o selección y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron algunos de los posibles proveedores que pueden ofertar entre ellos:

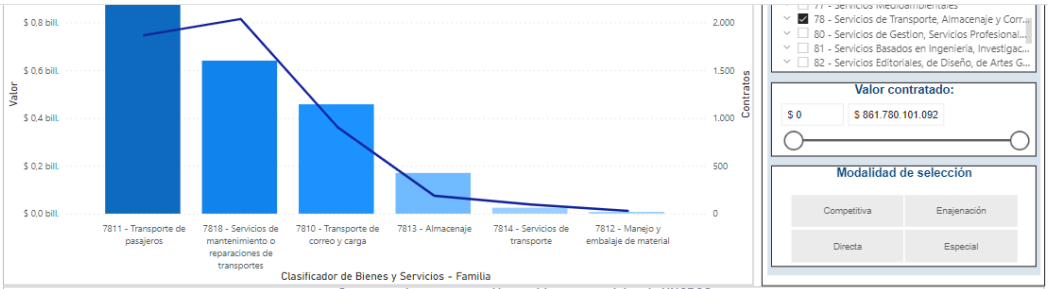
- GYS CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS
- LAS PUERTAS DEL CIELO
- ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS
- ELITE S.A.S.
- SOLUCIONES LOGÍSTICAS RB

10. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para tal efecto se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c, para consultar los procesos similares adelantados por entidades, obteniendo los resultados mostrados.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	1866	$ 984.301.066.881	43,07%	1866	$ 984.301.066.881	43,07%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	2037	$ 640.465.222.615	28,02%	2037	$ 640.465.222.615	28,02%
7810 - Transporte de correo y carga	906	$ 457.739.785.655	20,03%	906	$ 457.739.785.655	20,03%
7813 - Almacenaje	187	$ 170.300.718.776	7,45%	187	$ 170.300.718.776	7,45%
7814 - Servicios de transporte	96	$ 24.891.199.547	1,09%	96	$ 24.891.199.547	1,09%
7812 - Manejo y embalaje de material	29	$ 7.851.121.371	0,34%	29	$ 7.851.121.371	0,34%
Total	5121	$ 2.285.549.114.845	100,00%	5121	$ 2.285.549.114.845	100,00%

11. **<u>ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO</u>** El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en Anexo 3 Matriz de Riesgo**.**

Firmado digitalmente por SANDRA YULIETH GARCÍA GONZÁLEZ

SANDRA YULIETH GARCÍA GONZÁLEZ
Subdirectora del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

Revisión Legal: Laura Melissa Patiño Peláez -Abogada Gestión Contractual

Revisión Técnica y económica: Jhon James Valencia
Fredy Saldaña Suta
Jhon Alexander Gallego Mesa
Carlos Andrés Henao

Revisión SYSO: Paula Andrea Echeverry- Apoyo Syso

Revisión Dinamizador ambiental: Nelson Javier Campo Caicedo

Proyectó: Linne Johanna Aguacia Hernández – Técnico Grado 03.